

I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA

DECRETO D.S.M. Nº (C) 269

LOTA,

2 8 ENE. 2021

VISTOS

a).- Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 31.12.2020 que

Aprueba Dotación para el año 2021.

b).- Ordinario N° 284, de fecha 31 de Diciembre del 2020 del Jefe del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña)LAGOS UTRERAS MARIA GUILLERMINA.

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

1.- Regularícese nombramiento en calidad de PLAZO FIJO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se

ESTABLECIMIENTO

: CESFAM DR. SERGIO LAGOS

OLAVE

NOMBRE

: LAGOS UTRERAS MARIA

GUILLERMINA

CARGO

: TENS

RUT **JORNADA**

: 44 HORAS

DESDE

:01.01.2021

HASTA

: 31.12.2021

ORIGEN DEL CARGO

: NECESIDAD DE SERVICIO

CATEGORIA

: C-12

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2021.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS CRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADORHEDSON DIAZ CRUCES MUNICIPAL MUNICIPAL POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

Distribución:

SECRETARIO MUNICIPAL

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- Funcionario
- Remuneración
- Archivo.

HMC/MBCH/m/in